UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO
ESCOLA DE ENFERMAGEM DE RIBEIRÃO PRETO
Avenida Bandeirantes, 3900 - Ribeirão Preto - São Paulo - Brasil - CEP: 14040-902
Fones: 55 16 3315.3382 e 55 16 3315.3381 e-mail:eerp@usp.br - www.eerp.usp.br

TÉRMINO PARA APERTURA DE DATOS RLAE

En cumplimiento del movimiento internacional por una ciencia más colaborativa y transparente, buscando el intercambio y la apertura del ciclo del proceso de producción y comunicación del conocimiento, la RLAE, como vía de divulgación y comunicación científica para el fortalecimiento de las prácticas en salud y el avance del conocimiento en enfermería, se alinea con la Ciencia Abierta (*Open Science*). Así, la Revista asume la apertura de datos, ya que permite mayor rigor, maximiza su alcance e impacto y enriquece el registro científico. A continuación, se presentan las orientaciones a los autores sobre los procedimientos para *Open Data*.

Beneficios de los datos abiertos

- Los lectores pueden acceder a datos científicos en bruto para mejorar su comprensión de la investigación publicada, con fines de verificación, replicación y reanálisis, y para respaldar futuras investigaciones;
- El intercambio proactivo de datos garantiza que su trabajo permanezca reproducible a largo plazo y muestre rigor, señalando su integridad ante la comunidad;
- También representa una oportunidad para hacer que los datos sean públicos y abre oportunidades para obtener crédito académico por la recolección y curaduría de datos durante el proceso de Investigación;
- El acceso a los datos abiertos acelera el progreso científico-tecnológico;
- Es una responsabilidad del investigador hacer que sus datos sean accesibles a la comunidad y una forma de evitar la pérdida de datos y preservar la información.

A. Datos de investigación

Se refieren a cualquier dato, tanto producido por los autores (“datos primarios”) como proveniente de otras fuentes y analizado por ellos en sus estudios (“datos secundarios”). Incluyen cualquier material factual registrado que se use para producir resultados en formato digital y no digital, como datos tabulares, códigos, imágenes, audios, documentos, videos, mapas, datos brutos y/o procesados.
Fuente: https://doi.org/10.5334/dsj-2020-005

B. Orientaciones generales sobre la política de disponibilidad

La RLAE, a partir de 2023, requiere a los autores la obligación de tener disponibles los datos de los artículos aprobados para publicación, excepto aquellos que

estén sujetos a criterios de excepción. La disponibilidad de datos es un criterio para la publicación del artículo científico.

Se destaca que la RLAE tiene una cuota disponible en el repositorio de SciELO, que utiliza el *software Dataverse*. A continuación, se describen las etapas detalladas para que los autores tengan disponibles sus datos de investigación en el repositorio *SciELO Data*:

- Los datos deberán ser depositados tras la aprobación del artículo por el Editor Científico Jefe;
- Los autores deberán completar la información relacionada con la **disponibilidad de datos de investigación y otros materiales** presentes en el Formulario de Conformidad con la Ciencia Abierta de SciELO, que especifica si los datos de la investigación están disponibles, en qué lugar y cómo acceder a ellos.
- En el término, deberán declarar que conceden los derechos allí descritos y son conscientes de que en el conjunto de datos no hay nada que infrinja derechos de autor o de propiedad intelectual;
- Si el conjunto de datos contiene material del cual los autores no tienen derechos de autor, deberán obtener primero el permiso irrestricto para su uso, para luego conceder a *SciELO Data* los derechos exigidos por este acuerdo. El material de propiedad de terceros debe ser claramente identificado y reconocido en el contenido del conjunto de datos;
- El conjunto de datos no deberá violar ningún término (por ejemplo, acuerdo de confidencialidad, acuerdo de transferencia de material, términos de uso);
- El conjunto de datos no podrá contener información privada, confidencial, propiedad de terceros, de exportación controlada, datos protegidos o información que no deba ser compartida públicamente;
- El conjunto de datos no deberá contener virus de *software* o códigos de computadora, archivos o programas que puedan permitir acceso no autorizado o interrumpir, dañar, limitar o interferir en el funcionamiento adecuado de *SciELO Data* o del *software*, *hardware* o equipo de telecomunicaciones de otros usuarios;
- En caso de que los términos de derechos de autor o propiedad del conjunto de datos cambien, es responsabilidad de los autores notificar a *SciELO Data* sobre estas modificaciones;
- Si el conjunto de datos se basa en un estudio patrocinado o apoyado por una agencia u organización, los autores deben cumplir todas las obligaciones exigidas por el contrato o acuerdo firmado antes del depósito en *SciELO Data*.

1. Depósito de datos de investigación y documentación

- La RLAE ha optado, en esta primera etapa, por aceptar únicamente textos científicos cuyos datos han sido depositados en el repositorio de *SciELO Data*;
- Los autores deben asegurarse de que el conjunto de datos cumpla con las directrices de la RLAE y del repositorio *SciELO Data* y, si es necesario, ajustarlo;
- Para consultar la Guía de depósito de datos de investigación de SciELO Data, haga clic aquí.

2. Citación de datos en el repositorio de SciELO Data

- Los autores deben informar a la RLAE, a través del Formulario de Conformidad con la Ciencia Abierta de SciELO, que los datos del artículo han sido disponibles en el repositorio de *SciELO Data*. También deben incluir la cita de depósito en el repositorio en la lista de referencias del artículo, así como referir otras citas de datos creadas por otros investigadores y utilizadas en el artículo.
- Los autores pueden identificar ejemplos de referencias y de citas de depósito de bases de datos de acuerdo con las normativas de la RLAE:

Ejemplos:

Andrikou C, Thiel D, Ruiz-Santiesteban JA, Hejnol A. Active mode of excretion across digestive tissues predates the origin of excretory organs. Dryad Digital Repository. 2019. https://doi.org/10.5061/dryad.bq068jr.

Fernandes H, Lima DV, Hino P, Taminato M, Okuno MFP. Data for: 2021-0768 Violência autoprovocada e suicídio em pessoas que vivem com HIV/aids: revisão sistemática. SciELO Data. 2022. https://doi.org/10.48331/scielodata.758QQ2

C. Criterios de excepción

Hay algunos datos que no necesitan o no deben ser disponibles públicamente, de acuerdo con la política y las opciones alternativas para describir su disponibilidad. Estas son excepciones consideradas legítimas, pero que no representan nuevos precedentes legales o éticos. A continuación, algunos ejemplos:

- Datos personales o confidenciales, como datos cuantitativos o cualitativos que puedan identificar a un individuo, es decir, que puedan comprometer el anonimato o la privacidad de los participantes;
- Datos cuyo intercambio no ha sido autorizado por los participantes;

- Localizaciones de especies amenazadas;
- Datos sujetos a otras restricciones legítimas de disponibilidad pública;
- Datos que exijan que los autores infrinjan leyes o acuerdos de licenciamiento; si los datos utilizados fueron licenciados por terceros, la declaración de disponibilidad de datos debe explicar cómo obtener una licencia para su acceso;
- Datos cuyo acceso no está permitido por razones legales, éticas y estratégicas;
- Datos en situación de embargo, es decir, cuyo acceso es autorizado por el investigador solo después de un período determinado.

Referencias

Hrynaszkiewicz I, Simons N, Hussain A, Grant R, Goudie S. Developing a Research Data Policy Framework for All Journals and Publishers. Data Sci J. 2020;19(1):5. https://doi.org/10.5334/dsj-2020-005

Data sharing [Internet]. BMJ Author Hub. [s.l.]: BMJ Publishing Group; 2024 [cited 2024 Oct 15]. Available from: https://authors.bmj.com/policies/data-sharing/

Fundação Oswaldo Cruz Política de gestão, compartilhamento e abertura de dados para pesquisa: princípios e diretrizes [Internet]. Rio de Janeiro: Fiocruz; 2020 [cited 2024 Oct 15]. 19 p. Available from: https://www.arca.fiocruz.br/handle/icict/46408